

Lima, 11 de enero del 2019

Señores
SUPERINTENDENCIA DE MERCADO DE VALORES
Presente.-

Att. : Registro Público del Mercado de Valores

Ref. : Aclaración de Hecho de Importancia-Inscripción de Fusión

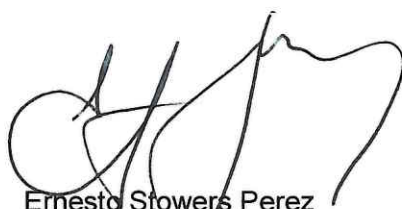
De nuestra consideración:

Por medio del presente en el marco de lo dispuesto por la Resolución SMV N° 005-2014-SMV-01 – “Reglamento de Hechos de Importancia e Información Reservada” y en relación con los hechos de importancia comunicados los días 31 de agosto de 2018, 06 de noviembre de 2018 y 8 de enero de 2019, cumplimos con comunicar lo siguiente:

Con la finalidad de aclarar el hecho de importancia comunicado el día 08 de enero de 2019, de conformidad con lo establecido en el numeral 2 del Anexo 1 del Reglamento de Hechos de Importancia e Información reservada, cumplimos con adjuntar los Estados de Situación Financiera de Los Portales al 06 de noviembre de 2018, día en que entró en vigencia la Fusión Simple entre Los Portales S.A., Inversiones Nueva Etapa S.A.C. y Consorcio Los Portales S.A.

Sin otro particular, quedamos de Ustedes.

Atentamente.



Ernesto Stowers Perez
Representante Bursátil
Los Portales S.A.